



AVISO DE REMATE
Expediente No. 80029-25

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **JAVIER GONZÁLEZ PINEDA** y **KATIA IBETH FIGUEROA JIMÉNEZ**, se ha señalado el día **OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, como **PRIMERA FECHA** para que durante las horas hábiles de ese día se lleve a cabo la venta en **PÚBLICA SUBASTA** del siguiente bien inmueble, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

O J U D I C I A L
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 05-05-2026 01:43 PM

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 161563 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL DE 84 M² 37.50 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 84 M² 37.50 DM²

VALOR DE TERRENO DE B/.2,953.13 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON TRECE)

VALOR DEL TRASPASO B/.11,568.13

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MAS AL SUR OESTE DEL POLIGONO A DESCRIBIR QUE ES EL VERTICE COMUN CON EL LOTE 47^a CON RUMBO NORTE N32°17'53"O DISTANCIA DE 12.50M COLINDANDO CON EL LOTE NUMERO 47^a SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES VERTICE COMUN CON LOS LOTES NUMERO 47^a 40^a y 39^a DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE N57°42'07"E DISTANCIA 6.75M COLINDANDO CON EL LOTE NUMERO 39^a LLEGAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES VERTICE COMUN CON EL LOTE 39^a DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR S32°17'53"E DISTANCIA 12.50M COLINDANDO CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 145635 PROPEIDAD DE RESIDENCIAL SANTA TERESA S.A. CORRESPONDIENTE A LA VEREDA 34 LLEGAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR S57°42'07"O DISTANCIA DE 6.75M COLINDANDO CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 145635 PROPEIDAD DE RESIDENCIAL SANTA TERESA S.A. PONIENDO A LA VEREDA 30 SE LELGA AL PUNTO DE PARTIDA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JAVIER GONZALEZ PINEDA (CÉDULA 8-280-993) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

KATIA IBETH FIGUEROA DE GONZALEZ (CÉDULA 8-414-218) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS: B/.8,615.00. UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA, SALA-COMEDOR, COCINA, UNA (1) RECAMARA, UN SERVICIO SANITARIO Y LAVANDERIA. LA PAREDES DE HORMIGON ARMADO, RESANADAS POR AMBAS CARAS, VENTANAS DE CELOSIAS CON MARCOS DE ALUMINIO Y ORNAMENTALES EN COCINA, PISO LLANEADO Y COLOREADO, ELO RASO DE STYROPOR, CUBIERTA DE TECHO DE ACERO ESMALTADO, LA VIVIENDA OCUPA UNA SUPERFICIE DE 37M2-70DM2 Y LIMITA POR TODOS SUA LADOS CON EL LOTE SEGREGADO. EL VALOR DE LAS MEJORAS US\$8,615.00, VALOR DEL TERRENO US\$2,953.13 Y TENDRA UN VALOR TOTAL DE MEJORAS Y TERRENO A B/.11,568.13. INCRITO DESDE 11/08/1997 ROLLO 23183 DOC 4 TOMO 258 ASIENTO 3262.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A). NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS, NO TENDRAN NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B). LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. C).NO SE ESTABLECERAN EN EL EDIFICIO NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCADERIA ALGUNA, NI CANTINA O DE JUEGOS, NI NINGUN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHO EDIFICIO SOLO PODRA SER USADO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. INSCRITO DESDE 11/08/1997 ROLLO 23183 DOC 4 TOMO 258 ASIENTO 3262

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA CON LIMITACIONES DEL DOMINIO Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A(RUC 16183) POR LA SUMA DE VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.28,350.00) Y POR UN PLAZO DE 25 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.94% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 5.75% ANUAL DEUDOR: JAVIER GONZALEZ PINEDA CON NÚMERO DE

IDENTIFICACIÓN: 8-280-993 GARANTE HIPOTECARIO: KATIA IBETH FIGUEROA DE GONZALEZ CON NÚMERO DE CEDULA: 8-414-218. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 13/MAR/2015, EN LA ENTRADA 85093/2015

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. NELSON RIQUELME EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1873 DE FECHA 19/jun/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1583 DE FECHA 19/JUN/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JAVIER GONZALEZ PINEDA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-280-993 Y KATIA IBETH FIGUEROA DE GONZALEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-414-218 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON CUATRO (B/.34,863.04) INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 09/JUL/2025, EN LA ENTRADA 279985/2025

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la cifra de **B/.44,500.00** y serán posturas admisibles las sumas que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, la cantidad en efectivo que represente el diez por ciento (10%) de la base del remate; y en el renglón de **petionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor** .

Por respresentar la cuantía del embargo de la demandada una suma inferior al precio de la subasta, la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito y la base del remate.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el Proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia aut e nticada se pone a disposici ó n de la parte interesada, para su publicaci ó n.

io2f260316b34f4



IDALIA ITZEL ESCOBAR OLIVEROS
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

30-03-2026 10:38:17 AM
io2f260316b34f4

O J U D I C I A L
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 05-05-2026 01:43 PM